



LAGUNA BLANCA, 28 DE JUNIO DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 519 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1379, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 27/2023 – Área Educación, de fecha 13 de junio del 2023, para la contratación de servicios de auditoría financiera e inventario comprometido en FAEP 2021, solicitado por la DEP por traspaso del área de educación al ministerio de educación (SLEP), realización obligatoria, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de junio de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 27/2023 – Área Educación, de fecha 13 de junio del 2023, para la contratación de servicios de auditoría financiera e inventario comprometido en FAEP 2021, solicitado por la DEP por traspaso del área de educación al ministerio de educación (SLEP), realización obligatoria, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de junio de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: EDUCACION FAEP 2021

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS FAEP 2021 DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-26-01-000-000	DEVOLUCIONES		10.000.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS FAEP 2021		10.000.-

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215- 22-11-999-000	OTROS	10.000.-	
	TOTAL AUMENTA GASTO	10.000.-	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG /RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL - ARCHIVO.
- SECPAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JUNIO 13 DE 2023

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

DISMINUCION DE GASTOS FAEP 2021
215-26-01-000-000 DEVOLUCIONES M\$ 10.000.-

AUMENTO DE GASTO-FAEP 2021
215-22-11-999-000 OTROS M\$ 10.000.-

AREA: EDUCACION FAEP 2021

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS FAEP 2021 DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-26-01-000-000	DEVOLUCIONES		10.000.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS FAEP 2021		10.000.-

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215- 22-11-999-000	OTROS	10.000.-	
	TOTAL AUMENTA GASTO	10.000.-	

OBSERVACIONES: PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA E INVENTARIO COMPROMETIDO EN FAEP 2021, SOLICITADO POR LA DEP POR TRASPASO DEL AREA DE EDUCACION AL MINISTERIO DE EDUCACION (SLEP), REALIZACION OBLIGATORIA.


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA